

**MARIA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, Secretaria General de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.-**

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno de la Corporación, en Sesión ordinaria nº 13 celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente:

**“22 DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024 Y APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE SUS CONSORCIOS ADSCRITOS PARA EL AÑO 2024.**

#### ACUERDO

Da cuenta la **Sra. Parra Ruiz** del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 24.11.2023 que es del siguiente contenido:

“Se somete a la consideración de la Comisión, la siguiente propuesta de la Presidencia:

“El Proyecto de Presupuesto General para el año 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 122 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, está integrado por el de la Excm. Diputación Provincial, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, así como el de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Segura, Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Cazorla, Consorcio de Desarrollo de la Provincia de Jaén y Consorcio Vía Verde del Aceite, y asimismo por la Fundación Estrategias Desarrollo Económico Social de la Provincia, la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y la sociedad mercantil Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén, S.A (AGENER S.A.) (Pendiente de liquidación), Asimismo se incorpora como Anexo a la documentación que forma el Presupuesto de 2024, las previsiones de ingresos y gastos de Ferias Jaén S.A., adscrita a la Diputación Provincial.

De conformidad con lo regulado en el artículo 166 del TRLRHL, se unen como Anexos al Presupuesto General:

- Los planes y programas de inversión y financiación
- El estado de consolidación del Presupuesto de la Diputación Provincial con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y Consorcios

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVNmGdOT3U4qI+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVNmGdOT3U4qI+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/23



- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda con el detalle establecido en el apartado 1d) del citado artículo 166

Asimismo se incluyen:

- Los estados de ingresos y gastos de cada uno de los presupuestos del General

- Las Bases de Ejecución

De conformidad con el artículo 168 del TRLRHL, se une como documentación:

- Memoria Explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el del ejercicio 2023

- Liquidación de los todos los Prepuestos que integran el General, del ejercicio anterior y un avance de la del corriente referida a seis meses, así como una estimación de la misma a fecha 31 de diciembre de 2023

- Anexo de personal

- Anexo de inversiones

- Informe Económico Financiero

- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales

- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.

Con arreglo a lo expuesto, previo informe de la Intervención Provincial, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales, para su elevación al Pleno de la Corporación en orden a su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General de 2024 integrado por el de Excma. Diputación Provincial, el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, integrados por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses, el de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Segura, Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Cazorla, Consorcio de Desarrollo de la Provincia de Jaén y Consorcio Vía Verde del Aceite, así como el de la Fundación Estrategias Desarrollo

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Económico Social de la Provincia, la Fundación Legado Literario Miguel Hernández y el de la sociedad mercantil Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén, S.A (AGENER S.A.) (pendiente de liquidación), al cual se une toda la documentación anteriormente señalada y que presenta los siguientes resúmenes por capítulos:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==	EV00SVOU	PÁGINA 3/23
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



## ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACION	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES	CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA	CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE CAZORLA	CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE	FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA	FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ	SOCIEDAD AGENER S.A.
1	Impuestos directos	9.021.740,90									
2	Impuestos indirectos	9.729.489,38									
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.846.692,79	5.762.175,49	6.100,00	68.312,54	106.372,29			14.500,00		
4	Transferencias corrientes	240.607.147,25	8.948.726,86	1.980.009,72	910.888,84	893.127,94	106.311,72	199.831,96	183.471,03	162.200,00	
5	Ingresos patrimoniales	2.062.386,28	4.000,00	2.000,00	0,01	0,01	7.200,41	10,00		2.000,00	500.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	300.000,00									
7	Transferencias de capital	12.572.837,44									
8	Activos financieros	450.000,00	121.500,00	6.490,93							
9	Pasivos financieros	44.313.892,67									
<b>TOTAL</b>		<b>322.904.186,71</b>	<b>14.836.402,35</b>	<b>1.994.600,65</b>	<b>979.201,39</b>	<b>999.500,24</b>	<b>113.512,13</b>	<b>199.841,96</b>	<b>197.971,03</b>	<b>164.200,00</b>	<b>500.000,00</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CAP	DENOMINACIÓN	TOTAL/24	TOTAL/23	DIFERENCIA	%	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION/24	CONSOLIDACION/23	DIFERENCIA	%
1	Impuestos directos	9.021.740,90	7.680.010,63	1.341.730,27	17,47%		9.021.740,90	7.680.010,63	1.341.730,27	17,47%
2	Impuestos indirectos	9.729.489,38	9.614.300,88	115.188,50	1,20%		9.729.489,38	9.614.300,88	115.188,50	1,20%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.804.153,11	10.190.470,71	-386.317,60	-3,79%		9.804.153,11	10.190.470,71	-386.317,60	-3,79%
4	Transferencias corrientes	253.991.715,32	234.034.405,39	19.957.309,93	8,53%	4.196.844,14	249.794.871,18	229.805.764,50	19.989.106,68	8,70%
5	Ingresos patrimoniales	2.577.596,71	2.375.216,63	202.380,08	8,52%		2.577.596,71	2.375.216,63	202.380,08	8,52%
6	Enajenación de inversiones reales	300.000,00	9.652,88	290.347,12	3007,88%		300.000,00	9.652,88	290.347,12	3007,88%
7	Transferencias de capital	12.572.837,44	23.390.994,32	-10.818.156,88	-46,25%		12.572.837,44	23.390.994,32	-10.818.156,88	-46,25%
8	Activos financieros	577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%		577.990,93	577.990,93	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	44.313.892,67	33.927.462,20	10.386.430,47	30,61%		44.313.892,67	33.927.462,20	10.386.430,47	30,61%
<b>TOTAL</b>		<b>342.889.416,46</b>	<b>321.800.504,57</b>	<b>21.088.911,89</b>	<b>6,55%</b>	<b>4.196.844,14</b>	<b>338.692.572,32</b>	<b>317.571.863,68</b>	<b>21.120.708,64</b>	<b>6,65%</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31	
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU	PÁGINA	5/23
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



## ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACION	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES	CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA	CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE CAZORLA	CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE	FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA	FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ	SOCIEDAD AGENER S.A.
1	Gastos de Personal	70.002.078,61	7.664.563,30	1.134.232,14	754.436,84	744.197,94	14.760,00	73.417,98	166.419,03	114.709,57	0,00
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	126.310.192,14	6.206.139,57	333.758,20	159.430,01	165.930,01	98.752,13	121.243,98	31.552,00	48.990,43	296.335,69
3	Gastos Financieros	3.388.116,15	346.015,00	2.000,00	7.022,00	3.000,00	0,00	50,00	0,00	500,00	6.168,44
4	Transferencias Corrientes	34.398.125,73	27.582,48	368.600,00	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo Contingencia y otros imprevistos	250.000,00	90.000,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	46.343.660,89	377.002,00	141.419,38	58.312,54	86.372,29	0,00	4.830,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	21.474.445,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	450.000,00	125.100,00	6.490,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	20.287.567,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>322.904.186,71</b>	<b>14.836.402,35</b>	<b>1.994.600,65</b>	<b>979.201,39</b>	<b>999.500,24</b>	<b>113.512,13</b>	<b>199.841,96</b>	<b>197.971,03</b>	<b>164.200,00</b>	<b>302.504,13</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CAP	DENOMINACIÓN	TOTAL/24	TOTAL/23	DIFERENCIA	%	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION/24	CONSOLIDACION/23	DIFERENCIA	%
1	Gastos de Personal	80.668.815,41	78.704.513,31	1.964.302,10	2,50%		80.668.815,41	78.704.513,31	1.964.302,10	2,50%
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	133.772.324,16	116.132.904,86	17.639.419,30	15,19%		133.772.324,16	116.132.904,86	17.639.419,30	15,19%
3	Gastos Financieros	3.752.871,59	2.271.538,11	1.481.333,48	65,21%		3.752.871,59	2.271.538,11	1.481.333,48	65,21%
4	Transferencias Corrientes	34.794.608,21	31.803.420,74	2.991.187,47	9,41%	4.196.844,14	30.597.764,07	27.574.779,85	3.022.984,22	10,96%
5	Fondo Contingencia y otros imprevistos	348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%		348.100,00	348.100,00	0,00	0,00%
6	Inversiones Reales	47.011.597,10	41.775.834,79	5.235.762,31	12,53%		47.011.597,10	41.775.834,79	5.235.762,31	12,53%
7	Transferencias de Capital	21.474.445,32	30.639.497,90	-9.165.052,58	-29,91%		21.474.445,32	30.639.497,90	-9.165.052,58	-29,91%
8	Activos Financieros	581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%		581.590,93	581.590,93	0,00	0,00%
9	Pasivos Financieros	20.287.567,87	19.220.413,39	1.067.154,48	5,55%		20.287.567,87	19.220.413,39	1.067.154,48	5,55%
<b>TOTAL</b>		<b>342.691.920,59</b>	<b>321.477.814,03</b>	<b>21.214.106,56</b>	<b>6,60%</b>	<b>4.196.844,14</b>	<b>338.495.076,45</b>	<b>317.249.173,14</b>	<b>21.245.903,31</b>	<b>6,70%</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL			FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU	PÁGINA	7/23
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



## 1.- PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos	9.021.740,90	7.680.010,63	1.341.730,27	17,47	1	Gastos de Personal	70.002.078,61	66.919.697,07	3.082.381,54	4,61
2	Impuestos Indirectos	9.729.489,38	9.614.300,88	115.188,50	1,20	2	G. Corrientes Bienes y Servicios	126.310.192,14	108.742.196,81	17.567.995,33	16,16
3	Tasas y otros ingresos	3.846.692,79	3.805.300,33	41.392,46	1,09	3	Gastos Financieros	3.388.116,15	2.075.962,08	1.312.154,07	63,21
4	Transferencias Corrientes	240.607.147,25	219.731.846,04	20.875.301,21	9,50	4	Transferencias Corrientes	34.398.125,73	31.406.938,26	2.991.187,47	9,52
5	Ingresos Patrimoniales	2.062.386,28	1.961.956,20	100.430,08	5,12	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00
6	Enajenación Inversiones Reales	300.000,00	0,00	300.000,00	100,00	6	Inversiones Reales	46.343.660,89	40.864.755,09	5.478.905,80	13,41
7	Transferencias de Capital	12.572.837,44	23.390.994,32	-10.818.156,88	-46,25	7	Transferencias de Capital	21.474.445,32	30.631.907,90	-9.157.462,58	-29,90
8	Activos Financieros	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00	8	Activos Financieros	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	44.313.892,67	33.927.462,20	10.386.430,47	30,61	9	Pasivos Financieros	20.287.567,87	19.220.413,39	1.067.154,48	5,55
<b>TOTAL</b>		<b>322.904.186,71</b>	<b>300.561.870,60</b>	<b>22.342.316,11</b>	<b>7,43</b>	<b>TOTAL</b>		<b>322.904.186,71</b>	<b>300.561.870,60</b>	<b>22.342.316,11</b>	<b>7,43</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 2.- SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importe		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	7.664.563,30	8.961.389,07	-1.296.825,77	-14,47
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes Bienes y Servicios	6.206.139,57	6.151.490,40	54.649,17	0,89
3	Tasas y otros ingresos	5.762.175,49	6.185.295,58	-423.120,09	-6,84	3	Gastos Financieros	346.015,00	164.015,00	182.000,00	110,97
4	Transferencias Corrientes	8.948.726,86	9.846.566,89	-897.840,03	-9,12	4	Transferencias Corrientes	27.582,48	27.582,48	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales	377.002,00	637.785,52	-260.783,52	-40,89
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros	121.500,00	121.500,00	0,00	0,00	8	Activos Financieros	125.100,00	125.100,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>14.836.402,35</b>	<b>16.157.362,47</b>	<b>-1.320.960,12</b>	<b>-8,18</b>	<b>TOTAL</b>		<b>14.836.402,35</b>	<b>16.157.362,47</b>	<b>-1.320.960,12</b>	<b>-8,18</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



### 3.- INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	1.134.232,14	1.082.491,55	51.740,59	4,78
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes Bienes y Servicios	333.758,20	318.258,20	15.500,00	4,87
3	Tasas y otros ingresos	6.100,00	6.100,00	0,00	0,00	3	Gastos Financieros	2.000,00	2.000,00		
4	Transferencias Corrientes	1.980.009,72	1.900.769,13	79.240,59	4,17	4	Transferencias Corrientes	368.600,00	368.600,00	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.100,00	8.100,00	0,00	0,00
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales	141.419,38	129.419,38	12.000,00	9,27
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros	6.490,93	6.490,93	0,00	0,00	8	Activos Financieros	6.490,93	6.490,93	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>1.994.600,65</b>	<b>1.915.360,06</b>	<b>79.240,59</b>	<b>4,14</b>	<b>TOTAL</b>		<b>1.994.600,65</b>	<b>1.915.360,06</b>	<b>79.240,59</b>	<b>4,14</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWNmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



#### 4.- CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	754.436,84	702.225,49	52.211,35	7,44
2	Impuestos Indirectos					2	G.Corrientes en Bienes y Servicios	159.430,01	150.430,00	9.000,01	5,98
3	Tasas y otros ingresos	68.312,54	76.618,86	-8.306,32	-10,84	3	Gastos Financieros	7.022,00	7.022,00	0,00	100,00
4	Transferencias Corrientes	910.888,84	839.677,48	71.211,36	8,48	4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales	0,01	0,01	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales	58.312,54	56.618,86	1.693,68	2,99
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>979.201,39</b>	<b>916.296,35</b>	<b>62.905,04</b>	<b>6,87</b>	<b>TOTAL</b>		<b>979.201,39</b>	<b>916.296,35</b>	<b>62.905,04</b>	<b>6,87</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 5.- CONSORCIO C.P. S.P.E.I.S. SIERRA DE CAZORLA

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	744.197,94	693.715,91	50.482,03	7,28
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	165.930,01	153.930,00	12.000,01	7,80
3	Tasas y otros ingresos	106.372,29	102.655,94	3.716,35	3,62	3	Gastos Financieros	3.000,00	3.000,00	0,00	100,00
4	Transferencias Corrientes	893.127,94	830.645,90	62.482,04	7,52	4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales	0,01	0,01	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales	86.372,29	82.655,94	3.716,35	4,50
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>999.500,24</b>	<b>933.301,85</b>	<b>66.198,39</b>	<b>7,09</b>	<b>TOTAL</b>		<b>999.500,24</b>	<b>933.301,85</b>	<b>66.198,39</b>	<b>7,09</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 6.- CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	14.760,00	14.400,00	360,00	2,50
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	98.752,13	98.685,00	67,13	0,07
3	Tasas y otros ingresos					3	Gastos Financieros				
4	Transferencias Corrientes	106.311,72	105.884,59	427,13	0,40	4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales	7.200,41	7.200,41	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales				
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>113.512,13</b>	<b>113.085,00</b>	<b>427,13</b>	<b>0,38</b>	<b>TOTAL</b>		<b>113.512,13</b>	<b>113.085,00</b>	<b>427,13</b>	<b>0,38</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 7.- CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	73.417,98	68.054,23	5.363,75	7,88
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	121.243,98	98.060,30	23.183,68	23,64
3	Tasas y otros ingresos					3	Gastos Financieros	50,00	50,00	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	199.831,96	171.054,53	28.777,43	16,82	4	Transferencias Corrientes	300,00	300,00	0,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	10,00	10,00	0,00	0,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales	4.830,00	4.600,00	230,00	5,00
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>199.841,96</b>	<b>171.064,53</b>	<b>28.777,43</b>	<b>16,82</b>	<b>TOTAL</b>		<b>199.841,96</b>	<b>171.064,53</b>	<b>28.777,43</b>	<b>16,82</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 8.- FUNDACIÓN ESTRATÉGIAS DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	166.419,03	155.496,97	10.922,06	7,02
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	31.552,00	38.023,55	-6.471,55	-17,02
3	Tasas y otros ingresos	14.500,00	14.500,00	0,00	100,00	3	Gastos Financieros				
4	Transferencias Corrientes	183.471,03	179.020,52	4.450,51	2,49	4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales					5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales				
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>197.971,03</b>	<b>193.520,52</b>	<b>4.450,51</b>	<b>2,30</b>	<b>TOTAL</b>		<b>197.971,03</b>	<b>193.520,52</b>	<b>4.450,51</b>	<b>2,30</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWNmGdOT3IJ4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWNmGdOT3IJ4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 9.- FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal	114.709,57	107.043,02	7.666,55	7,16
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	48.990,43	73.289,98	-24.299,55	-33,16
3	Tasas y otros ingresos					3	Gastos Financieros	500,00	200,00	300,00	150,00
4	Transferencias Corrientes	162.200,00	180.533,00	-18.333,00	-10,15	4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00	0,00	2.000,00	100,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales				
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>164.200,00</b>	<b>180.533,00</b>	<b>-16.333,00</b>	<b>-9,05</b>	<b>TOTAL</b>		<b>164.200,00</b>	<b>180.533,00</b>	<b>-16.333,00</b>	<b>-9,05</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



## 10.- SOCIEDAD AGENER S.A.

ESTADO DE INGRESOS						ESTADO DE GASTOS					
Cap.	Denominación	Importes		Diferencias		Cap.	Denominación	Importe		Diferencias	
		2024	2023	Absolutas	%			2024	2023	Absolutas	%
1	Impuestos Directos					1	Gastos de Personal				
2	Impuestos Indirectos					2	G. Corrientes en Bienes y Servicios	296.335,69	293.927,74	2.407,95	0,82
3	Tasas y otros ingresos					3	Gastos Financieros	6.168,44	19.289,03	-13.120,59	-68,02
4	Transferencias Corrientes					4	Transferencias Corrientes				
5	Ingresos Patrimoniales	500.000,00	400.000,00	100.000,00	25,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos				
6	Enajenación Inversiones Reales					6	Inversiones Reales				
7	Transferencias de Capital					7	Transferencias de Capital				
8	Activos Financieros					8	Activos Financieros				
9	Pasivos Financieros					9	Pasivos Financieros				
<b>TOTAL</b>		<b>500.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>25,00</b>	<b>TOTAL</b>		<b>302.504,13</b>	<b>313.216,77</b>	<b>-10.712,64</b>	<b>-3,42</b>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**SEGUNDO:** Aprobar la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial, de los Organismos Autónomos de ella dependientes, integrados por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y el Instituto de Estudios Giennenses y de los consorcios adscritos a la Diputación Provincial, como son el Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Segura, Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento Sierra de Cazorla y el Consorcio Vía Verde del Aceite, de conformidad con lo prevenido en los artículos 90.1 y 126.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, respectivamente, así como de los demás Anexos y documentación complementaria que lo integran.”

La Comisión de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (4) así como con la abstención en el voto del Grupo Popular (3), dictamina favorablemente la Propuesta, y dispone su elevación al Pleno de la Corporación, a los efectos de su aprobación, si resulta procedente.”

A continuación se abre debate en el que intervienen el **Sr. Caro-Accino Menéndez** del Grupo Popular y la **Sra. Parra Ruiz** del Grupo Socialista, cuyo contenido íntegro se recoge en el video que acompaña a la presente acta, disponible en el siguiente enlace:

<https://csv.dipujaen.es/?E584081ABFC455C890E7A214B5D6829D&time=2586&open=y>

El **Grupo Popular** presenta la siguiente **enmienda**:

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL

ENMIENDA A LA TOTALIDAD QUE FORMULA EL GRUPO DEL  
PARTIDO POPULAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL  
EJERCICIO 2024 DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN

**Luis M. Camacho Núñez**, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en la Diputación Provincial de Jaén, y cuyas circunstancias

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	18/23



personales constan en la Secretaría de esta Corporación, como mejor proceda en Derecho.

### COMPAREZCO Y DIGO

Que tras haber sido remitida a este grupo la documentación relativa al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2024 de esta Diputación y efectuado el análisis correspondiente por los miembros de este grupo político, y antes de entrar en el fondo del asunto, reiteramos un año más al equipo de gobierno nuestra disposición para dialogar sobre determinados aspectos de las cuentas presentadas que creemos de vital importancia para el futuro de la provincia y que en diversas ocasiones diferentes miembros de nuestro grupo ha trasladado.

Este año 2023 ha sido demasiado duro para los ciudadanos. Con los intereses por las nubes y una inflación insufrible, muchos de nuestros paisanos no pueden llegar a fin de mes. Los ayuntamientos se ven forzados a realizar políticas que contribuyan, en la medida de lo posible, a facilitar la vida de sus vecinos y a paliar sus deficiencias. De ahí que el Presupuesto de la Corporación Provincial tiene que garantizar prestación de los servicios competencia de los ayuntamientos de la provincia de Jaén.

A la vista de las cuentas presentadas, un año más, entendemos que se han olvidado las múltiples necesidades de nuestros noventa y siete municipios y no digamos ya de nuestras nueve entidades locales autónomas, que, como siempre,

para ustedes son ciudadanos de segunda sin financiación propia, como si tienen en las 7 restantes diputaciones andaluzas.

Tras ese profundo estudio de las partidas de ingresos y gastos y tras las constantes propuestas de diálogo que han sido desoídas, nos hemos visto en la obligación de dar una respuesta que no puede ser otra que la de formular la presente,

### ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Y en consecuencia al amparo de la legislación vigente instar a la devolución del Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para 2024. Seguidamente y a fin de fundamentar la presenta

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	19/23



Enmienda a la Totalidad vamos a pasar a exponer las principales carencias de este documento.

El presupuesto que presenta este equipo de gobierno no es el adecuado para afrontar las dificultades por las que atraviesa la provincia, no responde al modelo de provincia que consideramos adecuado, porque no es el presupuesto que debería plantearse en estos momentos donde el incremento de la inflación, y, sobre todo, la inflación subyacente hacen muy difícil alcanzar en algún momento una salida a la crisis económica y social que venimos padeciendo, agravada por las guerras de Ucrania y la franja de Gaza.

El presupuesto se fundamenta en una gestión económico-financiera en la que los ingresos vienen dados por una gran dependencia del Estado, de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos. En este sentido debemos analizar que los ingresos que provienen de la Administración Central se basan en los impuestos cedidos y en la cuantía asignada del Fondo Complementario de financiación. Hay que significar que estos ingresos son no finalistas y por lo tanto se pueden destinar a la financiación de las partidas que estime oportuno el gobierno provincial, suponen un 55% del total de ingresos como bien dice la propia memoria del proyecto de presupuestos.

Por otro lado, los ingresos provenientes de la Junta de Andalucía se destinan principalmente para financiar servicios que presta de forma delegada o concertada la Diputación, tales como servicios sociales comunitarios o servicios de ayuda a domicilio y residencias.

Y por último destaca como fuente de ingresos las aportaciones de los Ayuntamientos que en su integridad devienen del pago de los consistorios por los servicios que le presta el ente provincia previa delegación (abastecimiento y recogida de residuos).

En materia de transferencias de capital hemos de reseñar que mientras que la aportación de la Junta de Andalucía prevista para el Pfea 2024 aumenta, las aportaciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana proveniente de los Fondos de Reconstrucción merma en 14,8 mill.

Con estas premisas puestas de manifiesto en materia de ingresos, y teniendo en cuenta que, a nivel de consolidación, los ingresos previstos

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4qI+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	20/23



se incrementan en un 6,65%, 21.120.708,64 euros €, desde el Grupo Popular no compartimos la distribución de gasto realizada por el equipo de gobierno, ya que no responde a las prioridades que entendemos deben ser las que marquen el devenir de la Diputación en 2024. Un aumento del 65,21% en gastos financieros y tan solo del 12,53% en inversiones reales, que además nunca se materializan en la liquidación del presupuesto, no auguran un futuro muy prometedor. Sirva como ejemplo...

- PLAN DE COOPERACIÓN que no contempla la enorme subida de los materiales.
- FALTA DE APUESTA POR LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, pues aun cuando la Junta de Andalucía ha aumentado considerablemente la
- cuantía en esta partida, no se ha previsto la contratación de personal para los SSSSCC ni se mejora la prestación de los trabajadores y trabajadoras.
- NI CARRETERAS NI CAMINOS. Por inejecución de la partida año o tras año o por la ausencia de planes.
- GOBIERNOS ELECTRÓNICOS INFRAFINANCIADOS. Queremos papel 0, vociferamos a los cuatro vientos nuestro compromiso con el ecologismo y las nuevas tecnologías, pero cada año denegamos ayudas a ayuntamientos por falta de presupuesto.
- POLÍTICA ANTI-TURÍSTICA. El informe ECTA del tercer trimestre de 2023 indica que solo el 2,22% de los turistas que llegan a Andalucía eligen Jaén como destino, y además con la estancia más baja de la comunidad autónoma con tan solo 2,29 días. Necesitamos salir del triunfalismo y configurar un presupuesto que nos consolide como destino.
- SIN IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y AL EMPLEO. Eliminando las ayudas más importantes para reducir las sangrantes tasas de desempleo, especialmente en jóvenes y mujeres, amparados en la ausencia de competencias. ¿Las tenemos años sí y años no?

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	21/23



- AGRICULTURA Y GANADERÍA, ACEITE Y CORDERO SIN PROMOCIÓN. El autobombo no llena la saca de nuestros agricultores y ganaderos. Se necesita apoyo económico para digitalizar y que los mejores productos del mundo lleguen a cada rincón.
- PARQUES NATURALES DESAPROVECHADOS. Con difícil acceso y falta de información y señalización, se desaprovecha privando a miles de turistas de nuestros paraísos.
- LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS EXISTEN. Sus habitantes merecen una financiación justa y equitativa y que no lo decida el ayuntamiento matriz. La Junta de Andalucía las reconoce en la PATRICA, las 7 diputaciones provinciales andaluzas restantes también.
- INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE BIENESTAR ANIMAL. Necesitamos adaptar los servicios que se prestan a los ayuntamientos al cumplimiento de dicha ley, especialmente con un control de Colonias Felinas y aves urbanas, y, como no, las molestas plagas.
- NECESIDAD DE ACOMETER LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASERÍAS DE JAÉN. Como esta Corporación se comprometió en la Declaración Institucional de apoyo a las mismas.
- FALTA DE UN PLAN HIDROLÓGICO. Siglo XXI y algunos municipios de Jaén se quedan sin suministro de agua potable en verano. Hace falta un esfuerzo económico que palíe este déficit tercermundista.

Por todas las razones esgrimidas, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Jaén, entiende que en aras de mejorar el servicio que esta corporación está obligada a prestar a nuestros pueblos, y por ende, a nuestros ciudadanos, solicita la devolución de dicho borrador de presupuestos que el único fin de elaborar unos presupuestos consensuados, realistas y dignos de la provincia que representamos.”

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWNmGdOT3U4qI+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWNmGdOT3U4qI+dg==	EV00SVOU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	22/23



**Sometida la enmienda a votación ordinaria resulta rechazada con el voto en contra de quince diputados y diputadas del Grupo Socialista y con el voto a favor de los nueve diputadas y diputados presentes del Grupo Popular.**

**Acto seguido el Sr. Presidente somete el Dictamen a votación ordinaria resultando aprobado por mayoría absoluta con el voto a favor de quince diputados y diputadas del Grupo Socialista y el voto en contra de los nueve diputados y diputadas presentes del Grupo Popular.**

La aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2024, conlleva la apertura del preceptivo trámite de información pública, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Presidente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	18/12/2023 09:40:31
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL		FECHA Y HORA	15/12/2023 13:42:53
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	9nXKIVWnmGdOT3U4ql+dg==	EV00SVOU	PÁGINA 23/23
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

